

ACTA N° 003-2023
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PUNTA

La Punta, 13 de febrero de 2023

Presidida por el Sr. Ramón Ricardo Garay León
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta

En La Punta, el 13 de febrero de 2023, siendo las 6:00 p.m., de manera presencial, se reunió el Concejo Municipal para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron, la señora Regidora **María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza**, el señor Regidor **Michael Edward Rodríguez Pérez**, la señora Regidora **Marcela Magnolia Saux Ganoza**, el señor Regidor **Ángel Batton's Sosa Acevedo** y el señor Regidor **Jorge Hernán Medina Trisano**;

Estuvieron presentes en la Sala de Sesiones el Sr. Alcalde.

Asiste, el Abogado Oscar Guillermo Arana Silva, en su calidad de Secretario General de la Municipalidad de La Punta.

Con el quórum de reglamento, el Alcalde Sr. Ramón Ricardo Garay León dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se aprobó por UNANIMIDAD el Acta 001-2023 de fecha 19 de enero de 2023 y el Acta 002-2023 de fecha 23 de enero de 2023.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO.

2.1 El Oficio N° 001566-2022-CD/GAD (Exp. N° 3671-2022) emitido por el señor Jorge Alexander Medina Burga, Gerente de Administración de la Contraloría General de la República; el Informe N° 004-2023-MDLP-OGA/UC emitido por la Unidad de Contabilidad; el Memorando N° 010-2023-MDLP/OGA emitido por la Oficina General de Administración; el Memorando N° 016-2023/MDLP/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 017-2023-MDLP-OGA/UC emitido por la Unidad de Contabilidad; el Memorando N° 030-2023/MDLP/DOPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 020-2023-MDLP-OGA/UC emitido por la Unidad de Contabilidad; el Memorando N° 021-2023-MDLP/OGA emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 010-2023/MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 043-2023-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; sobre la designación del señor Guillermo Enrique Cabrera Rojas, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como encargado del Registro de la Información del Balance Semestral.

Pase a la orden del día.

2.2 La Carta N° 005-IEP-CCC emitida por el Pbro. Eberth Medina Huerta, Promotor y la señora Rosario Godenzi Coca, Directora de la IEP Clara Cogorno de Cogorno; el Informe N° 037-2023-MDLP-OGA/ULBP emitido por la Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales; el Memorandum N° 032-2023-MDLP/GDH emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano; el Memorando N° 040-2023/MDLP/DOPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 005-2023-MDLP-GDH emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano; el Memorando N° 068-2023-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 019-2023/MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando n° 080-2023-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; sobre la donación de quince (15) galones de pintura látex color celeste, veinticinco (25) galones de pintura látex color blanco, diez (10) galones de pintura látex color verde tropical, diez (10) galones de pintura esmalte ultramar azul y cinco (5) galones de tiner, a

favor de la IEP Clara Cogorno de Cogorno – La Punta, por la suma total de S/. 3,224.00 (Tres mil doscientos veinticuatro con 00/100 Soles).

Pase a la orden del día.

2.3 La Carta S/N (Exp. N° 113-2023) emitida por la Antropóloga María del Pilar Fortunic Oliveira; el Memorandum N° 035-2023-MDLP/GDH emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano; el Memorando N° 057-2023/MDLP/DOPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 006-2023-MDLP-GDH emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano; el Memorando N° 069-2023-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 020-2023/MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 081-2023-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; sobre la donación de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles), a favor de la Antropóloga María del Pilar Fotunic Oliveira, destinada a cubrir el 50% del costo planteado por la solicitante para la edición impresa de la lámina biocultural de la isla San Lorenzo y alrededores que incluye al distrito de La Punta.

Pase a la orden del día.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

EL SEÑOR ALCALDE RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

INFORME 01

El 27 de enero se llevó a cabo una gala lírica a cargo del tenor Edgard Arocena Baca, el director Gonzalo Sánchez Villanueva y veintiséis músicos de la orquesta sinfónica, en el CIAM. Este evento gratuito, organizado por la división de cultura de la gerencia de desarrollo humano, congregó a cerca de doscientas personas entre vecinos y visitantes, quienes se deleitaron con la inigualable voz del joven cantante.

INFORME 02

El 28 de enero, la fiscalía de prevención del delito del callao efectuó un operativo sorpresa, a fin de evaluar el cumplimiento de las medidas de prevención que esta municipalidad dispone para salvaguardar la vida de las personas los fines de semana de este verano; y verificó que lo hacemos adecuadamente. Se constató las vías de evacuación, letreros de señalización, cuadrículas en la playa, trípticos informativos para la población, personal de resguardo por zonas, entre otros.

INFORME 03

El 31 de enero, el nuevo comisario de la punta acudió, en compañía de su antecesor, al palacio municipal para presentar su saludo. Se trata del Mayor PNP Robert Camones Padilla, quien manifestó que pone a disposición del distrito todos sus conocimientos y servicios para continuar fortaleciendo la seguridad del distrito.

INFORME 04

El 31 de enero, el nuevo jefe de la unidad de patrullaje de Turismo Motorizado del Callao, Comandante PNP, Edwin Acosta Aquisé, acudió al palacio municipal, junto a su antecesor, Comandante PNP, Christian Zea, para presentar su saludo. El Comandante Acosta, con veintiséis años de servicio en la PNP, ha desempeñado su último cargo en la inspectoría general de la PNP, manifestando su compromiso con el distrito.

INFORME 05

El 1 de febrero, me reuní con el Consejero Regional Salvatore Salpietro, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada del Gobierno Regional, Ingeniero Luis Pachas Magallanes, y su equipo técnico, con el fin de buscar alternativas para recuperar las áreas de playa perdida en Cantolao. Como se sabe, dicha zona padece una progresiva erosión, que se agrava con los oleajes anómalos, como el que la afecta desde los primeros días

de enero. Se realizó un recorrido a lo largo del Malecón Figueredo y concluyó en la playa Carpayo, de donde podrían extraerse piedras para reponer las perdidas en Cantolao, una de las posibles soluciones planteadas.

INFORME 06

El 1 de febrero, se realizó una reunión con representantes de Sedapal para coordinar acciones con el fin de mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado en el distrito. Los funcionarios de Sedapal se comprometieron a evaluar todo el sistema de agua del distrito y de existir alguna emergencia, a intervenir de forma inmediata. Respecto al alcantarillado, informaron que el cambio de las tuberías desarrollado en meses anteriores permite su óptimo funcionamiento.

INFORME 07

El 1 de febrero, se realizó una reunión con ejecutivos del Grupo Enel Perú, para evaluar el cumplimiento de lo acordado hace seis meses. Considerando que desde el encuentro sostenido en julio del año pasado, la situación no ha cambiado para el distrito. Continúan los cortes de energía en muchas zonas y luego de las reparaciones que realiza la citada empresa, las áreas intervenidas no son arregladas con prontitud ni materiales de calidad. Los representantes de Enel presentaron su plan para el 2023, donde incluye el cambio de conductor en las tres estaciones a partir de marzo, el reforzado de troncales en casas, restaurantes (baja tensión), alumbrado público (alta tensión) y renovación de redes.

INFORME 08

El 3 de febrero, se recibió la visita del Intendente Regional del Callao de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), Antonio Méndez Romero, para coordinar acciones sobre seguridad en el trabajo. Entre otros puntos, acordaron desarrollar proyectos de educación en el aspecto laboral. Asimismo, el señor Méndez comentó su interés en reunirse con los dueños y trabajadores de los establecimientos comerciales del distrito, a fin de que ambos conozcan las obligaciones y derechos que tienen, de acuerdo a ley. Los funcionarios destacaron, por otro lado, la buena labor que realiza la municipalidad, para mantener la seguridad, orden y limpieza del distrito. Resaltaron la buena preparación del personal de seguridad, en aspectos como la defensa personal y los primeros auxilios.

INFORME 09

El lunes 6 de febrero, operarios de telefónica del Perú iniciaron el retiro de los cables aéreos en desuso de esa operadora en el distrito.

INFORME 10

El lunes 6 de febrero, acudió al palacio municipal el comandante PNP Mario Bonilla Bello, nuevo Comisario de Turismo del Callao, a presentar su saludo y compromiso con el distrito. Anunciando sus planes de solicitar la incorporación de nuestro distrito en los circuitos destinados a los turistas, que llegan al país a través del Callao, desde el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y por mar, en cruceros.

INFORME 11

El martes 7 de febrero, se recibió en Palacio Municipal a los representantes del sindicato de trabajadores de la municipalidad (Sitramun) para escuchar sus peticiones con el fin de llegar a un consenso. La jornada laboral y el incremento de remuneraciones fueron los temas que se abordaron durante la reunión.

INFORME 12

El martes 7 de febrero, los líderes Rotarios del Callao acudieron al Palacio Municipal, en donde se presentó al gobernador del Rotary Club Perú, el señor Luis Lozano Regal. Informaron sobre los proyectos que tienen este año para ponerlos al servicio de nuestro distrito. Entre estos: la arborización en La Punta y la escuela de liderazgo juvenil.

INFORME 13

El 9 de febrero se recibió nuevamente a ejecutivos de la empresa Enel Perú, quienes presentaron el nuevo proyecto de cambio y mejora del servicio de energía en el distrito. El nuevo proyecto presentado en la reunión involucra cambios y mejoras en centrales eléctricas, cableado, postes, tecnología para evitar que las aves se posen en los cables, etc., cuyo financiamiento, indicaron, podría ser fraccionando los pagos.

INFORME 14

El 10 de febrero, en salvaguarda de la integridad de vecinos y visitantes, se empezó el desmontaje de la glorieta ubicada en la cuadra 3 del Malecón Figueredo, entre los Jirones Larco y Arrieta. Dicha estructura resultó seriamente dañada por el oleaje anómalo que azotó nuestras costas desde el 4 de enero. Sus cimientos, socavados por el mar, quedaron expuestos, poniendo en peligro la estabilidad de la misma.

INFORME 15

La División de Medio Ambiente realizó la primera campaña del año sobre la limpieza de techos, fueron los días 7,9, 10 y 11 de febrero. Cabe señalar que, no se recogió residuos de demolición y construcción, ni de aparatos electrónicos, la hora de la limpieza se realizó de 8 a 2 pm.

INFORME 16

El 10 de enero, recibió la visita del Alcalde del distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, Enrique Navarro Cacho Sousa. Los principales temas abordados fueron seguridad, turismo y ornato. Enrique Navarro expresó su admiración por la buena organización de La Punta y solicitó trabajar de la mano para el desarrollo de ambas localidades.

EL SEÑORA REGIDORA MARÍA SOLEDAD PAMELA GABILONDO OSTOLAZA, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

PEDIDO 01

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza comentó que, en el cruce de la calle de Saenz Peña con Fanning, no hay rompe muelle y eso puede generar accidentes, porque los carros pasan a gran velocidad, específicamente las personas que ingresan a la Escuela Naval. Solicitó que se coloque un rompe muelle.

El señor Alcalde comentó que se va a colocar un rompe muelle en ese cruce para evitar que pase algún accidente.

PEDIDO 02

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza comentó que, considerando que existe una ordenanza con referente a las dimensiones que debe tener los letreros de los restaurantes, también debería salir una ordenanza en donde especifique el pintado de las fachadas de los restaurantes.

El señor Alcalde comentó que ha observado que hay un local que está pintado de un color distinto y debería estar todos los locales pintados del mismo color, todos estén uniformizados.

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano mencionó que, hay varios restaurantes y tiendas que tienen diferente tipo de letra. A lo que, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que el tipo de letra es igual para todos, solo pueden cambiar el color mas no el tamaño de la letra.

El señor Alcalde comentó que se invitara al Gerente de Rentas en la próxima sesión para que pueda definir y complementar este tema o la comisión que está conformada para ver este tema.

PEDIDO 03

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza comentó que hasta la fecha sigue el problema en la Gerencia de Rentas sobre la demora de la emisión de las cuponeras, el sistema no está funcionando. La persona responsable debería emitir un informe sobre este tema.

El señor Alcalde comentó que, el Gerente de Rentas está tratando de ver la manera de solucionarlo, posiblemente se haga de forma manual. De igual forma se hablara con el responsable de sistema para que informe al respecto.

PEDIDO 04

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza comentó que, donde se encuentra el área de cajas de la municipalidad, es un sauna aparentemente, no tiene ventilación. En su momento se adquirió un aire acondicionado, pero al momento de colocarlo, se dieron cuenta que era muy grande y no se instalo. En todo caso, solicitó que se coloque ventiladores en esa área hasta que se pueda colocar un aire acondicionado.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, ese aire acondicionado lo iban a instalar donde se encuentran los servidores.

El señor Alcalde comentó que, se comprara un aire acondicionado para el área de cajas.

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza comentó que, en el área de las cajas está funcionando hasta las 6 de la tarde, pero los empleados que están al costado de esa área se retiran a las 4:30 pm y ellos son los que le dan al usuario el reporte de los pagos de rentas. Se quedan todos hasta las 6 o se van todos a las 4:30 pm. De igual forma se tiene que supervisar la hora de ingreso, que lleguen a la hora que corresponde, saber a dónde va su personal, no pueden descuidar sus labores.

El señor Alcalde comentó que se volverá a retomar el seguimiento de todas las áreas, el ingreso, la hora de almuerzo y la hora de salida.

PEDIDO 05

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza indicó que le han comentado que antes de la pandemia un grupo de 15 chicas jugaban futbol y quieren ver la posibilidad de que se les pueda apoyar con lo referente al alquiler de la cancha de grass.

El señor Alcalde comentó que se va a evaluar el tema para poder ayudarlas.

PEDIDO 06

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza solicitó saber, que se va hacer con lo referente a las juntas vecinales, muchas personas están preguntando por ello. La Gerencia de Desarrollo Humano tiene que organizar y a su vez convocar.

El señor Alcalde comentó que, cuando se realice una reunión sobre este tema, invitara a los regidores para que estén presentes y puedan saber más detalles sobre la junta vecinal. Se está analizando que la junta vecinal se manejara por listas o de forma individual.

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo Ostolaza sugirió que, para las elecciones de la junta vecinal, los vecinos voten y decidan. De igual forma, que las juntas vecinales sean los portavoces de los vecinos para que puedan transmitir toda la información del distrito.

PEDIDO 07

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo comentó que el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad fue aprobado desde el 2020 y desde la fecha no se ha actualizado. Solicitando saber si se pueda actualizar.

El señor Alcalde comentó que, lo hablará con la jefa de Recursos Humanos para que se vea la actualización del ROF.

PEDIDO 08

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo mencionó que en la municipalidad se realizan muchos matrimonios, pero no se realizan divorcios y tienen que gastar su dinero en otros lugares para los trámites administrativos que se requiera. Muchas municipalidades cuentan con su oficina de registro civil y también lo referente a los divorcios. Se debería implementar esa área, considerando que puede generar más ingreso a la entidad.

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo indicó que, los matrimonios que se realizan en la entidad, son muy baratos a comparación de otras municipalidades. Se debería subir los costos, pero que tampoco que sean muy elevados. Asimismo, se debería arreglar el salón que se encuentra en el segundo piso, donde se realizan los matrimonios, porque están en mal estado, se debería pintar ese ambiente y considerando que la municipalidad tiene un área de comunicaciones quienes podrían hacer unas tarjetas de saludo y de agradecimiento por su matrimonio, que cuenta con el logo de la Municipalidad de La Punta y en la parte posterior puede estar una dedicatoria del señor Alcalde.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que para el incremento del costo para los matrimonios, se tiene que hacer a través del TUPA, que actualmente se encuentra desactualizado, cuenta con el valor de la UIT del 2019. Se tiene que hacer un trámite administrativo para poder hacer el incremento del costo, de igual forma se puede colocar el costo del alquiler del Mirador para los matrimonios.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General mencionó que se tiene que hacer el cambio de tarifario con referencia a los matrimonios civiles, la remodelación del ambiente donde se realizan los matrimonios civiles y la implementación del procedimiento de separación convencional.

SEÑOR REGIDOR MICHAEL EDWARD RODRÍGUEZ PÉREZ, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

PEDIDO 09

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez solicitó se remita la información del costo que se realizó para el evento de la juramentación que se hizo en el parque principal del distrito.

PEDIDO 10

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que varios vecinos le han comentado sobre la propaganda que se muestra en la entrada y salida del distrito, sobre la película Reinas sin Corona. Considerando que, el distrito no está para hacer propaganda a películas o novelas sobre este tipo de mensajes. No deberían estar esas propagandas en el distrito. El mensaje que se está dando es pura publicidad para la película, no somos un medio publicitario.

El señor Alcalde comentó que, la película fue grabada el año pasado en nuestro distrito, dando el mensaje que el distrito de La Punta se solidariza con lo referente al maltrato a la mujer. Es un mensaje que no genera ningún gasto a la entidad.

PEDIDO 11

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez solicito se le informe sobre los baños que se encuentran en el malecón, cuando estarían listos.

El señor Alcalde comentó que, ya están próximos para su apertura al público, solo están faltando unos pequeños detalles.

PEDIDO 12

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que los triciclos que se usa para que recojan la basura están muy deteriorados, oxidados, en muy mal estado. Solicitando que se puedan ver la manera de cambiarlos.

PEDIDO 13

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez indicó que se ha comprado una bola de adorno de navidad, la cual se encuentra dentro de las instalaciones del CIAM. Se está oxidando y se tendría que ver en donde poder guardarla, para que se mantenga en buenas condiciones o en todo caso, se le haga su mantenimiento.

El señor Alcalde comentó que, se está buscando un depósito para poder almacenar todas las cosas.

PEDIDO 14

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que las maquinas que son para los adultos mayores que se encuentran en el CIAM se están oxidando. Asimismo consultó, con qué frecuencia se está usando esas maquinas, porque, si no se están usando, se podría reubicar en alguna parte del distrito y los punteños lo pueden usar.

El señor Alcalde comentó que, se verá la manera de poder reubicarlas para que le den un mejor uso, porque los adultos mayores no lo están utilizando.

PEDIDO 15

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que, en el distrito hay bastantes masetas grandes, de las cuales, algunas no tienen flores, algunas están despintadas o incluso rotas. Solicitando saber si se puede dar de bajar a las que están en muy mal estado.

El señor Alcalde comentó que, se tiene que cambiar las masetas, no pueden estar así.

PEDIDO 16

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez felicitó por la gala lirica que se realizó, todo muy bonito, muy amena, fue del agrado de muchas personas. Sería bueno que se incentive este tipo de eventos, que se vea la manera que puedan ser más seguidos, que se realicen más eventos culturales en el distrito.

El señor Alcalde comentó que se van hacer mas eventos culturales.

PEDIDO 17

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó ver la manera de que se coloque la línea de limitación de 50 metros del mar (boya).

El señor Alcalde comentó que, por el tema de la anomalía del oleaje en estos últimos meses, se ha desplazado de su lugar, pero se tiene que volver a colocar.

PEDIDO 18

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que, por ley le corresponde contar con un local para los regidores y una secretaria. Solicitando saber cuándo se podrá instalar lo mencionado.

PEDIDO 19

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que, en el Centro de Salud cuenta con unos conos que lo usan para colocarlos en los estacionamientos y están en mal estado. Solicitando ver la manera de cómo poder ayudar, brindándoles nuevos conos, considerando que están en la salida del distrito.

El señor Alcalde comentó que, se verá la manera de poder apoyarlos.

PEDIDO 20

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez solicitó se informe sobre la inauguración del primer tramo de la Costa Verde Callao, que unirá La Punta y Miraflores, mucha gente pregunta sobre este tema.

El señor Alcalde comentó que, el Gobernador Regional todavía no aceptado la entrega de obra. Aún están en la transición de la designación de algunos gerentes que tienen que ver este tema. Se va a realizar una visita el día jueves para poder saber qué novedades se tienen sobre la obra y ver si es factible de que se pueda usar en el día, porque se dice que aún no hay luz.

PEDIDO 21

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que, en la Plaza Principal hay una tapa de color verde que se encuentra oxidada. Solicitando que se haga un mantenimiento o en todo caso que se cambie.

PEDIDO 22

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó si es posible que se coloquen ventiladores en el gimnasio, considerando que el calor está muy fuerte. De que se pueda realizar, que sea lo más pronto posible.

El señor Alcalde comentó que, se tratara de que se implemente ventiladores o colocar aire acondicionado en el gimnasio.

PEDIDO 23

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez comentó que ha visto personal de la municipalidad en distintas horas de trabajo ingresar a sus casas, no se sabe si son solo 5 minutos o 10 o 15 o más, pero se debería tener un mejor control de ello.

El señor Alcalde comentó que, ese tema ya debería haberse corregido, no debería pasar, no se pueden permitir eso, persona que no quiere trabajar se va, persona que se escapa en su horario laboral, es una falta grave.

El señor Alcalde indicó que, a partir de mañana, se volverá a realizar un reporte sobre la hora de ingreso, hora de salida, la hora de almuerzo, para poder llevar un control de todo el personal de la municipalidad.

PEDIDO 24

El señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez solicitó que, los profesores de las academias cuenten con sus uniformes en las distintas disciplinas que tienen, si es que no se puede para ahora, que esté contemplado para más adelante.

El señor Alcalde comentó que, los profesores tienen que estar uniformados, para que se puedan reconocer quienes son.

LA SEÑORA REGIDORA MARCELA MAGNOLIA SAUX GANOZA, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS:

PEDIDO 25

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza solicitó se informe la situación de los locales comerciales que se encuentran en alquiler, cuando se vencen sus contratos y cual es el proceso para convocar de nuevo.

El señor Alcalde comentó que, se a remitido una carta a cada local comercial, emitido por la Gerencia de Rentas, donde se indican que tienen que dejar el local. La Municipalidad cumplirá con todos los procedimientos de ley que correspondan para el desalojo.

PEDIDO 26

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que, se debería colocar una caseta de información a las personas que visitan nuestro distrito. Podría estar ubicado en el cruce de Medina con Grau, con la finalidad de promocionar el turismo.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, el Gerente de Rentas está armando una estructura de un plano turístico del distrito para que pueda estar exhibido al público.

INFORME 17

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza felicitó a la División de Medio Ambiente, primero por el éxito y la disposición para la campaña de limpieza de techos y segundo por un incidente que paso, un niño fue mordido por un perro la semana pasada, se le solicitaba al dueño del perro que ayude con la vacuna para el niño, pero no hacía nada y no se sabía si el perro estaba vacunado o no. La División de Medio Ambiente cuenta con un registro de canes y gatos, siempre y cuando estén empadronados, para poder saber si las mascotas están vacunadas y ese perro que mordió al niño, no estaba empadronado. Personal de la División de Medio Ambiente fue a la casa del dueño de la mascota para ver si está o no vacunado y comentó que si estaba vacunado.

PEDIDO 27

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que, en una visita que realizó en compañía de la Regidora Marisol a OMAPED y se pudo ver las carencias que tienen. El piso no es antideslizante, la terapeuta física solicitó que se le apoye con un piso microporoso, porque algunas veces la terapia se tiene que hacer en el piso.

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza indicó que, en OMAPED no cuentan con las personas idóneas, acá se trata de trabajar por el bien común, por el bien de las personas que se están atendiendo, dejar de lado el ego, el conflicto que puedan tener las personas. Todas las personas tienen que trabajar juntos, en equipo y si no quieren trabajar en equipo, que se vea la manera de solucionar este tema y seguir adelante y no estancar las cosas y por lo mencionado, es unas de las razones que el OMAPED no esté funcionando como debe ser.

PEDIDO 28

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que hay vecinos que le han solicitado se implemente las clases grupales en el coliseo por las noches, solicitando se considere la implementación.

PEDIDO 29

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza solicitó saber cómo se están manejando la situación de los terrenos que están abandonados. Como se está manejando esto con los propietarios de los terrenos abandonados, existe alguna Ordenanza o disposición que exija que lo deban mantener limpio o indique como se debe mantener estos terrenos, consultando que se puede hacer al respecto.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, se les mandara un comunicado a los propietarios de los terrenos abandonados con referencia a los temas de salubridad y salud.

PEDIDO 30

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza solicitó saber cuál es la condición de las parqueadoras, considerando que el año pasado no han recibido ninguna incentivo, como una canasta o panetón.

El señor Alcalde comentó que, a todo el personal tercero en el mes de diciembre se le brinda un bono de 100 soles sumado a su ingreso mensual, porque no se le puede comprar canastas o panetones. A lo que, la señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que, antes se les brindaba canastas, ahora porque no.

El señor Alcalde comentó que, se le está dando un bono, no se le está negando.

PEDIDO 31

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza indicó que se tiene que ser más enérgicos sobre la basura de los locales comerciales. Hay algunos locales que cierran tarde y los trabajadores salen con la basura y la tiran en los tachos de basura. Ellos tienen un sistema, recogen la basura al final de la tarde. Consultando, hasta que hora trabaja el personal que realiza la fiscalización de lo mencionado.

El señor Alcalde comentó que, el último camión compactador pasa a las 6:30 de la tarde, los fiscalizadores están hasta las 8 pm. De igual forma, el equipo de la Gerencia de Servicios a la Ciudad está viendo este tema.

PEDIDO 32

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que se acerco al centro médico para realizar sus terapias físicas y es la tercera vez que la atienden tarde, esperó un aproximado de 40 minutos para la atención. Indicó que, consultó cual era el problema que estaba pasando por la demora en la atención, porque hay una programación, respondiéndole que, las personas llegan tarde a sus citas y esto retrasa a los demás. Asimismo, el local donde se hace las terapias es pequeño y se tiene una alta demanda. Otra razón por la que se genero el retraso y sucede con frecuencia, es que llegan funcionarios de la municipalidad o familiares de los funcionarios y entran para atenderse. Nadie tiene porque entrar y quitar el lugar a nadie, todos somos iguales y se debe tener un respeto.

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza indicó que, hablo con el Doctor Gordillo, sugiriéndole que, cuando las personas van a sacar sus citas para la terapia, que lleguen con 10 minutos de anticipación y van a tener un máximo de 5 minutos de tolerancia, de llegar luego de lo mencionado, el tiempo de terapia se tendrá que recortar.

PEDIDO 33

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza solicitó saber, cuales son las posibilidades de crear una APP de la municipalidad, donde las personas puedan entrar, sacar su cita o se reserva su cancha deportiva, etc. considerando que las cajas que se tienen en el distrito, no interactúan con la del Centro Médico.

El señor Alcalde comentó que, con el Gerente de Rentas, se está viendo la manera de poder implementar un APP para la Municipalidad de La Punta.

PEDIDO 34

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que sigue viendo al personal de la municipalidad de todas las jerarquías entrando y saliendo de sus casas, el personal no permanece en su puesto de trabajo. Indicó que, existe demasiada gente trabajando en la municipalidad, se ha evitado sacar gente por un tema social, pero si se les está dando una oportunidad de trabajo, tienen que ser agradecidos y cumplir con su trabajo. Si se ve a los trabajadores, entrando y saliendo de panaderías, del mercado o de sus casas, quiere decir que no tiene nada que hacer, son punteños y tienen que tener un respeto por el trabajo y por el distrito.

El señor Alcalde comentó que, esto ya no puede seguir pasando, se tiene que hacer un control del personal.

EL SEÑOR REGIDOR ÁNGEL BATTON'S SOSA ACEVEDO, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS:

PEDIDO 35

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó saber, que se va hacer con el segundo piso del gimnasio, por que el techo se está cayendo a pedazos y es un peligro para todos.

El señor Alcalde comentó que, con el desarrollo de la IOARR del coliseo, se puede solucionar este tema y todas las necesidades que necesite el coliseo.

PEDIDO 36

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo comentó que, en estos últimos tiempos, está entrando con fuerza lo que es la disciplina de las artes marciales en general. Solicitando ver la manera de que se pueda implementar un gimnasio baso en las artes marciales como Fight Lab.

El señor Alcalde comentó que, se tiene que evaluar el tema para ver que se puede hacer.

PEDIDO 37

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó que se vea la manera de implementar camerinos y maños en Cantolao, considerando la gran cantidad de gente que nos visita.

El señor Alcalde comentó que, no se tiene mucho espacio, de colocar camerinos o baños, se estaría tapando la vista al vecino, de igual forma se tiene que evaluar donde se podría implementar.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, si es una construcción nueva se tiene que tener autorización de DICAPI.

PEDIDO 38

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo comentó que, se tiene que recuperar el CEP, considerando que es un área de arte, de deporte, etc. Se tiene que usar más los fines de semana, implementar lo que se hace antes, los campeonatos de surf en el malecón.

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza sugirió que se implemente teatro en el CEP y luego pueda realizar una obra teatral.

PEDIDO 39

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó ver la manera que se organice un campeonato de Vóley Playa en el mes de marzo en el área de la zona de eventos del distrito. Se trataría de invertir en lo mínimo, se está hablando con la empresa Red Bull para que acompañe este campeonato y que sea un fin de semana.

PEDIDO 40

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo comentó que se tiene que hacer un conversatorio con los vecinos, porque muchos de ellos quisieran dar su opinión o sugerencia, con la finalidad de poder ayudar al distrito. De igual forma, ver el tema de emprendimiento, considerando que el distrito está lleno de emprendedores y se debería de apoyar.

PEDIDO 41

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo comentó que se tiene que hacer viral que la municipalidad puede ayudar de alguna forma a los deportistas en el distrito, hay muchos deportistas que desconocen. Así como se ayudo a los deportistas de Remo, también se podría ayudar a otros deportistas en otras disciplinas.

PEDIDO 42

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo comentó que se debería tener un taller de teatro para que nuestros adultos mayores y las personas del OMAPED puedan participar, se puedan distraer.

El Señor Alcalde comentó que, los de OMAPED cuentan con u profesor de teatro.

PEDIDO 43

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó saber si el personal de calidad tiene restricción de fumar en áreas abiertas. Hay gerentes que salen a fumar en horas de trabajo, no se les ha restringido a ellos, no se les dice nada. La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que hay gerentes que fuman dentro de su oficina, dentro del CIAM también están fumando.

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo comentó que no se puede amenazar a los trabajadores por fumar, hay gerentes que no se miden a la forma de hablar, el respeto tiene que estar ante todo con todos.

El Señor Alcalde comentó que, no se debe fumar en horas de oficina, ni el que está a la cabeza de cada gerencia ni su personal a cargo, nadie puede fumar.

La señora Regidora María Soledad Pamela Gabilondo sugirió que se coloque afiches donde se indique que está prohibido fumar y se tiene que hacer cumplir.

PEDIDO 44

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo solicitó que el Concejo Municipal se reúna con los propietarios de los locales comerciales para que le puedan explicar que solo queda un año para que estén en sus locales, considerando que son vecinos punteños y que solo se está cumpliendo con lo indicado en la ley.

INFORME 18

El señor Regidor Ángel Batton's Sosa Acevedo felicitó al equipo médico del distrito por la rápida atención que tuvieron para la atención de su pariente (Abuela), han mejorado mucho la atención del centro médico.

EL SEÑOR REGIDOR JORGE HERNÁN MEDINA TRISANO, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS

PEDIDO 45

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano comentó que presentó un documento por la mesa de partes de la municipalidad, en donde recabo 11 documentos, uno de ellos es el plan de gestión de los 100 primeros días de la gestión municipal, es un documento que se debe cumplir, de igual forma la copia de

los Curriculum de los funcionarios de confianza, Plan anual de contratación de la municipalidad, relación de expedientes técnicos para la ejecución de proyecto de inversión, etc. Por Ley, corresponde que se les responda en un plazo no mayor a 10 días.

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano indicó que, al concejo municipal se le entregó el informe anual del concejo municipal, en donde la contraloría indica que, se remite el presente informe con la finalidad que en el marco de sus funciones y atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y la Ley Orgánica de Municipalidades, efectúen las acciones de fiscalización que corresponda. Cuando se comunicó con la auditora, mencionó que se le brindo 2 informes, que trata sobre lo siguiente: la entidad no cuenta con un programa de segregación en la fuente de recolección selectiva de residuos sólidos, situación que podría ocasionar que los residuos sólidos aprovechables generados en la jurisdicción no pueden ser valorizados, asimismo, que no se promueve en la población una cultura de segregación y reciclaje. La otra es sobre: Títulos para el trámite de declaratoria, ampliación y modificación de fábrica de seis (06) Inmuebles de la entidad ingresados en el mes de agosto de 2022 presentaron observaciones por parte de la superintendencia Nacional de Registro Públicos que no han sido subsanados, en consecuencia podrían ser tachados por caducidad además de generar mayores gastos a la entidad de no subsanarse oportunamente.

En el Informe referente a la limpieza pública, indican que, la entidad no cuenta con un programa de segregación en la fuente de recolección selectiva de residuos sólidos, situación que podría ocasionar que los residuos sólidos aprovechables generados en la jurisdicción no pueden ser valorizados, siendo esta, una situación que se tiene que tomar en cuenta. De igual forma, la otra situación es que la entidad no ha efectuado al personal obrero, encargado del servicio de recolección, manipulación y transporte de residuos sólidos, los exámenes médicos ocupacionales y vacunación antitetánica, se identificó que un trabajador encargado de la recolección de residuos, no cuenta con el seguro complementario. Esto último si fue subsanado. El señor Alcalde comentó que, ese tema es del año pasado.

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano comentó que, si es del año pasado, pero esa información se nos ha remitido al concejo para que lo acepte y en base a eso, se corrija las anomalías que existen. Lamentablemente hay situaciones que no se pueden corregir porque ya paso el tiempo. La información que se les remita a los regidores, tiene que ser actual para poder actuar ante ello y así poder hacer la fiscalización que corresponde.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, de acuerdo lo dicho por el Regidor Jorge Medina, el 20 de enero del 2023, mediante Resolución de Alcaldía N° 033-2023, se conformó el equipo técnico municipal para la elaboración del programa de segregación de la fuente y la recolección selectiva de residuos sólidos 2023 de la municipalidad. El informe que menciona el señor regidor, es anterior a la resolución mencionada.

El Informe Anual que se puso a conocimiento del Concejo Municipal, hablaba principalmente de las áreas de Administración, Contabilidad, Recursos Humanos y Procuraduría y no de lo mencionado por el señor Regidor.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, el informe que está dando cuenta el señor Regidor Jorge Medina habla del desempeño de la OCI durante todo el año del 2022, donde informan sobre el tema de residuos sólidos, el título de saneamiento, etc. Sobre las áreas de riesgo del Gobierno Local, es justamente sobre las áreas antes mencionadas. Ahora, el funcionario responsable del seguimiento de la implementación de las acciones correctivas, es el Gerente Municipal. Todos los informes recomiendan que se emitan un plan de acción que es firmado por el Gerente Municipal y el Alcalde, ahí están las acciones a desarrollar. Le recomendó al señor Regidor Jorge Medina que, habiendo tomado en consideración de las observaciones antes mencionadas, hablar con el Gerente Municipal, para que le presente los planes de acción, donde se encuentra detallado punto por punto lo que se desarrollo por cada área.

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano menciona que, no se le puede dar una documentación que no está dentro del tiempo para que se pueda fiscalizar.

INFORME 19

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano comentó que tiene la idea sobre un programa de ayuda social a la comunidad, es un Diplomado de Gestión Portuaria, esto va dirigido a los integrantes de la comunidad punteña de bajos recursos y con la meta de insertarlos en las labores portuarias. La idea es darle una capacitación, donde se brindara una formación necesaria para realizar labores en las instalaciones portuarias donde operan agencias navieras, marítimas y de aduanas. La idea sobre la fuente de ingreso es hacer un programa desarrollado por la municipalidad, mediante la cual se generara un proyecto de ayuda social y un presupuesto retributivo, quiere decir que, la persona estudia y cuando comienza a trabajar, devuelve el costo. Esto sería una ayuda social de la municipalidad, para los jóvenes.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

En este estado, el Alcalde solicitó se de lectura a los documentos de la Estación de Despacho, que a continuación se detallan:

1. DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO PARA EL BALANCE SEMESTRAL DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, se tiene que designar al encargado para el balance semestral de los regidores de la Municipalidad Distrital de La Punta. El presente expediente señala que, mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, en el mes de agosto se aprobó la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización". Este aplicativo recién se activo en el presente año, señalan que el funcionario responsable es el Gerente Municipal, pero el concejo tiene que designar a la persona encargada de registrar toda la información.

En la Municipalidad de Jesús María, se designo al Gerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional como persona encargada. Para este caso, la persona que ha sustentado el informe técnico para la presente sesión, es el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el señor Guillermo Cabrera. En tal sentido, se sugiere que el encargado sea el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Señor Alcalde sometió a votación a mano alzada el presente Acuerdo, aprobándose el mismo por UNANIMIDAD de los señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

2. APROBAR LA DONACIÓN DE 15 GALONES DE PINTURA LÁTEX COLOR CELESTE, 25 GALONES DE PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO, 10 GALONES DE PINTURA LÁTEX COLOR VERDE TROPICAL, 10 GALONES DE PINTURA ESMALTE ULTRAMAR AZUL Y 5 GALONES DE TÍNER, A FAVOR DE LA IEP CLARA COGORNO DE COGORNO, VALORIZADOS POR LA SUMA TOTAL DE S/. 3,224.00 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 SOLES).

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó sobre la donación de 15 galones de pintura látex color celeste, 25 galones de pintura látex color blanco, 10 galones de pintura látex color verde tropical, 10 galones de pintura esmalte ultramar azul y 5 galones de tíner, a favor de la IEP Clara Cogorno de Cogorno, valorizados por la suma total de S/. 3,224.00 (Tres mil doscientos veinticuatro con 00/100 soles). El presente expediente cuenta con el informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Humano, la certificación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la opinión legal favorable de la oficina de Asesoría Jurídica.

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano consultó, cual es el metraje que se va a pintar, para saber si la cantidad que están solicitando es la correcta, se tiene que hacer un informe técnico donde se señale eso, se tiene que tener un sustento técnico. En el expediente también se menciona que están solicitando mano de obra. A lo que, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General indicó que, sólo se está aprobando la donación de la pintura.

El señor Regidor Jorge Hernán Medina Trisano comentó que, se tendría que remitir un informe técnico para saber la veracidad de la cantidad de pintura que están solicitando, lo que permitiría rectificar el pedido.

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza comentó que el colegio no es del estado, por más que se mencione que la gran mayoría de los alumnos son punteños, no debería ser un sustento valido para poder otorgar dicha donación. Esos gastos deberían contemplarlos en sus matriculas.

El señor Alcalde comentó que, considerando lo mencionado por el Regidor Jorge Medina, se solicitara un informe técnico y para la próxima sesión se presentará el expediente con su respectivo sustento técnico y se pueda votar.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General indicó que, se reconsidera los votos, el expediente regresara al área competente para que se sustente con el informe técnico correspondiente y vuelva ingresar en la próxima sesión de concejo.

3. APROBAR LA DONACIÓN DE S/. 5000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES), A FAVOR DE LA ANTROPÓLOGA MARÍA DEL PILAR FORTUNIC OLIVEIRA, DESTINADA A CUBRIR EL 50% DEL COSTO PLANTEADO POR LA SOLICITANTE PARA LA EDICIÓN IMPRESA DE LA LÁMINA BIOCULTURAL DE LA ISLA SAN LORENZO Y ALREDEDORES.

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó sobre la donación de S/. 5000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles), a favor de la Antropóloga María del Pilar Fortunic Oliveira, destinada a cubrir el 50% del costo planteado por la solicitante para la edición impresa de la Lámina Biocultural de la Isla San Lorenzo y alrededores. El expediente cuenta con el Informe Técnico de la Gerencia de Desarrollo Humano, en donde se recomienda otorgar la donación el 50% del costo planteado y la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, cuenta con certificación presupuestal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza consultó, cuantas veces se le ha apoyado a la señora en mención sobre el mismo concepto. A lo que, el señor Alcalde comentó que no se le ha brindado ayuda.

El Señor Alcalde sometió a votación a mano alzada el presente Acuerdo, aprobándose el mismo por MAYORÍA, con el voto en contra de la señora Regidora Marcela Magnolia Saux Ganoza y el señor Regidor Michael Edward Rodríguez Pérez, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

Se aprobó los siguientes Acuerdos del Concejo.

4.1 ACUERDO N° 001-003-2023

VISTOS:

El Informe N° 007-2023-MDLP/DOPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Proveído N° 205-2023-MDLP/GM de la Gerencia Municipal; el Memorando N° 076-2023-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de

ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Primera Disposición de la Ley N° 31433, se establece la obligación de los regidores municipales y consejeros regionales de presentar un Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización que hubieran utilizado durante ese periodo. La presentación se realiza mediante el procedimiento que establezca la Contraloría General de la República;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, de fecha 03 de agosto de 2022, se aprobó la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, denominada "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", con el objetivo de regular la estructura, contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones; así como, el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización a cargo de los regidores municipales y consejeros regionales, la cual es de cumplimiento obligatorio para los Gobiernos Locales (municipalidades provinciales y distritales) entre otras entidades;

Que, en el numeral 7.1) de la Directiva mencionada, señala que una de las etapas que comprende el "Proceso de presentación del Balance Semestral", es la designación del Encargado del Registro de Información;

Que, en el párrafo 7.1.1) sobre "Designación del Encargado del Registro de Información", indica lo siguiente:

"(i) Corresponde al Concejo Municipal designar mediante documento formal al Encargado del Registro de Información dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes de enero de cada año, lo que debe ser informado formalmente al Responsable el mismo día de efectuada dicha designación.

(ii) Dicho encargado puede ser designado por periodos consecutivos; sin embargo, seguirá cumpliendo sus obligaciones en tanto no haya sido designado su reemplazo, hasta que el Concejo Municipal que lo designó, culmine su gestión.

(iii) Por último, se indica que corresponde al Concejo Municipal informar formalmente al Funcionario Responsable la modificación de la designación del Encargado en el mismo día de ocurrido el hecho, a fin que se registre en el aplicativo informático y se mantenga actualizado."

Que, en el Anexo N° 1 "Glosario de Términos" de la Directiva, define como "Encargado del Registro de Información", al funcionario o servidor público designado por el Concejo Municipal para Secretario de una Comisión, que realiza funciones de fiscalización, y que no tenga la calidad de regidor, puede ser

designado como Encargado. Por otro lado, se considera como Funcionario Responsable, al Gerente Municipal o a quien haga las veces;

Que, en el numeral 6.7) de la citada Directiva, contempla las obligaciones del Funcionario Responsable, señalando en los literales a) y b) que dentro de éstas se encuentran la de generar su solicitud de acceso en el aplicativo informático administrado por la Contraloría y asegurar que se mantenga actualizado y activo en forma permanente, así como generar la solicitud del regidor municipal, del Encargado del Registro de Información, en el aplicativo informático, evidenciándose su credencial o documento que lo acredite y asegurar que los accesos se mantengan actualizados y activos en forma permanente;

Que, en el numeral 6.8) literal a) señala que el Concejo Municipal participa en la designación mediante documento, del Encargado del Registro de la Información del Balance Semestral, agregando el Numeral 6.10) de la Directiva, las obligaciones del Encargado del Registro de Información, encontrándose entre otras, la de apoyar con el registro de información del Balance Semestral en el aplicativo informático, a cargo de los regidores municipales cuando éstos le encarguen dicha actividad, coordinando que se tenga toda la información previamente registrada;

Que, en el párrafo 7.1.3) contempla el Registro de Información y firma del Balance Semestral, indicando la estructura que debe contemplar. El registro de esta información elaborada por el Regidor, es asistida y ayudada por el Encargado;

Que, en cumplimiento de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, el Concejo Municipal debe proceder al nombramiento del Encargado del Registro de Información, quien se encargará de cumplir con las funciones que se señalan en la misma, conducente que los señores Regidores cumplan con la presentación del Balance Semestral, acorde con el procedimiento establecido por la Contraloría General de la República;

Que, mediante el Informe N° 007-2023-MDLP/DOPP de fecha 26 de enero de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye entre otras cosas lo siguiente:

"El Concejo Municipal debe designar totalmente al encargado del procesamiento de la información";

Que, mediante el Memorando N° 076-2023-MDLP/GM de fecha 01 de febrero de 2023, la Gerencia Municipal remite el Informe N° 007-2023-MDLP/DOPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Secretaría General, solicitando se eleve los actuados al Concejo Municipal;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

Artículo Primero.- DESIGNAR, al señor Guillermo Enrique Cabrera Rojas, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como encargado del Registro de la Información del Balance Semestral, en cumplimiento de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI aprobada por la Contraloría General de la República con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, quien deberá de dar cuenta al Concejo Municipal de manera oportuna de las disposiciones contenidas en la norma antes indicada.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal; así como dependencias competentes el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, así como a la normatividad vigente de la materia.

Artículo Tercero.- DISPENSAR, el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

4.2 ACUERDO N° 002-003-2023

VISTOS:

La Carta S/N (Exp. N° 113-2023) emitida por la Antropóloga María del pilar Fortunio Oliveira; el Memorandum N° 035-2023-MDLP/GDH emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano; el Memorando N° 057-2023/MDLP/DOPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 006-2023-MDLP-GDH emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano; el Memorando N° 069-2023-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 020-2023/MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 081-2023-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 55° y ss. De la Ley Orgánica de Municipalidades, los bienes, rentas y derechos de cada municipalidad constituyen su patrimonio. El patrimonio municipal se administra por cada municipalidad en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de ley. Son bienes de las municipalidades los legados o donaciones que se instituyan en su favor. Los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del concejo municipal;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-024-2022 del 20 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento del Procedimiento para el otorgamiento de Subvenciones y Donaciones efectuadas y/o recibidas en la Municipalidad Distrital de La Punta, que de conformidad con el numeral 4.1 y 4.3 del artículo 4° del citado Reglamento:

"4.1 Gerencia Municipal (GM) es responsable de:

- a) Velar por el fiel cumplimiento de lo establecido en la presente norma.*
- b) Poner a consideración del Concejo Municipal, las solicitudes de donaciones recibidas, a favor de la entidad, acompañadas de la documentación respectiva, a fin de que se pronuncien sobre su aceptación.*
- c) Poner a consideración del Concejo Municipal, las solicitudes de otorgamiento de subvenciones y/o donaciones, acompañadas de la documentación respectiva, para el pronunciamiento correspondiente."*

"4.3 Gerencia de Desarrollo Humano (GDH) es responsabilidad de:

(...)

j) *Evaluar y emitir las solicitudes de Bienes de Distribución y Donaciones, presentadas.*

k) *Recomendar el otorgamiento de donaciones, sujetándose a los topes máximos establecidos en el Artículo 41°.*

(...)."

Que, mediante el artículo 41° del citado Reglamento se establece lo siguiente:

"Artículo 41.- *Los muebles, equipos, maquinaria, vehículos, bienes culturales que tengan las características de activos fijos, bienes no depreciable, dinero, enseres, especies y otros bienes y servicios en general, que otorgue en calidad de Donación la Municipalidad Distrital de La Punta, será aprobada con el voto conforme de un mínimo de la dos terceras partes (2/3) del número legal de Regidores que conforman el Concejo Municipal, mediante el correspondiente Acuerdo.*

Las Donaciones se pueden otorgar hasta un top máximo de 4 UIT; asimismo, las compras de Bienes de distribución gratuita hasta un tope son de 5 UIT. Cualquiera incremento debe ser autorizado por la Gerencia Municipal.

Las donaciones no están dirigidas al personal que labora en la Municipalidad Distrital de La Punta (Decreto Legislativo N° 276, N° 728 y N° 1057), aun cuando sean residentes punteños, en cualquiera de los casos citados. (...)"

Que, mediante la Carta S/N (Exp. 113-2023) de fecha 10 de enero de 2023, la Antropóloga María del Pilar Fortunic Oliveira invita a la Municipalidad a ser auspiciador de una edición impresa de la lámina biocultural de la isla San Lorenzo y alrededores que incluye al distrito de La Punta. Plantea una edición de mil (1,000) ejemplares, repartiéndose setecientos (700) para la entidad y trescientos (300) para la autora. En la lámina se incluirá el logo de la Municipalidad. Por esto, solicita el auspicio económico de S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 Soles) que incluye diagramación, impresión, producción, registro de obra en la Biblioteca Nacional, movilidad, autoría, etc, así como también una conferencia sobre el tema;

Que, mediante el Memorando N° 035-2023-MDLP/GDH de fecha 25 de enero de 2023, la Gerencia de Desarrollo Humano solicita disponibilidad presupuestal por un monto total de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles), para el otorgamiento de la donación en mención;

Que, mediante el Memorando N° 057-2023-MDLP/DOPP de fecha 25 de enero de 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Gerencia de Desarrollo Humano, que cuenta con los recursos presupuestales para lo requerido, por lo que corresponde proseguir con el trámite administrativo;

Que, mediante el Informe N° 006-2023-MDLP-GDH de fecha 27 de enero de 2023, la Gerencia de Desarrollo Humano propone otorgar en donación la suma total de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles), a favor de la Antropóloga María del Pilar Fortunic Oliveira, destinada a cubrir el 50% del costo planteado por la solicitante para la edición impresa de la lámina biocultural de la isla San Lorenzo y alrededores que incluye al distrito de La Punta, toda vez que la solicitud se sujeta a las condiciones establecidas en el Reglamento del Procedimiento para el otorgamiento de Subvenciones y Donaciones efectuadas y/o recibidas en la MDLP. Por lo tanto, solicita se eleve el presente expediente al Concejo Municipal, de estimarse conveniente y, de ser el caso, aprobarse;

Que, mediante el Memorando N° 069-2023-MDLP/GM de fecha 27 de enero de 2023, la Gerencia Municipal remite el Informe N° 006-2023-MDLP/GDH de la Gerencia de Desarrollo Humano a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita su opinión legal;

Que, mediante el Informe N° 020-2023/MDLP/OAJ de fecha 01 de febrero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión legal, señalando que *“resulta PROCEDENTE aprobar la donación de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles), a favor de la Antropóloga María del Pilar Fotunic Oliveira, destinada a cubrir el 50% del costo planteado por la solicitante para la edición impresa de la lámina biocultural de la isla San Lorenzo y alrededores que incluye al distrito de La Punta, propuesta por la Gerencia de Desarrollo Humano a través del Informe N° 006-2023-MDLP/GDH, cumple con las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento del Procedimiento para el otorgamiento de Subvenciones y Donaciones efectuadas y/o recibidas en la Municipalidad Distrital de La Punta; Sin perjuicio de ser elevado los actuados al Concejo Municipal para el trámite correspondiente”;*

Que, mediante el Memorando N° 081-2023-MDLP/GM de fecha 02 de febrero de 2023, la Gerencia Municipal remite el Informe N° 020-2023-MDLP/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Secretaría General, solicitando se eleve los actuados al Concejo Municipal;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; por MAYORÍA;

ACUERDA:

Artículo Primero. - **APROBAR** la donación de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles), a favor de la Antropóloga María del Pilar Fotunic Oliveira, destinada a cubrir el 50% del costo planteado por la solicitante para la edición impresa de la lámina biocultural de la isla San Lorenzo y alrededores que incluye al distrito de La Punta; de conformidad con el Informe N° 006-2023-MDLP/GDH de fecha 27 de enero de 2023 emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, el Informe N° 020-2023/MDLP/OAJ de fecha 01 de febrero de 2023 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Humano, así como dependencias competentes el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, con sujeción al Reglamento del Procedimiento para el otorgamiento de Subvenciones y Donaciones efectuadas y/o recibidas en la MDLP, así como a la normatividad vigente de la materia.

Artículo Tercero. - **DISPENSAR** el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR**, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable de Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

Siendo las 09:00 p.m. y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Alcalde levantó la Sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

.....
MICHAEL EDWARD RODRIGUEZ PEREZ
Regidor

 MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

.....
ANGEL BATTON'S SOSA ACEVEDO
Regidor

 MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

.....
MARIA SOLEDAD PAMELA GABILONDO OSTOLAZA
Primera Regidora

 MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

.....
MARCELA MAGNOLIA SAUX GANOZA
Regidora

 MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA

.....
JORGE HERNAN MEDINA TRISANO
Regidor

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA
SECRETARIO GENERAL